

ANEXO III

2020/CP/274

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: ED431B 2020/52			
Título: <i>Ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas y otras acciones de fomento en las universidades del SUG, en los organismos públicos de investigación de Galicia y en otras entidades del Sistema gallego de I+D+i: Grupos con Potencial de Crecimiento (GPC)</i>			
CENTRO: Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA)			
OBJETO DEL CONTRATO: colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica. Técnico/a de Comunicación y Divulgación Científica.			
LUGAR Y HORARIO: Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Lunes a viernes de 7:45-15:15 h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado ☐		* Investigador en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico de apoyo a la investigación ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico administrativo ☒		Ayudante administrativo ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	
DURACIÓN	4 meses	FECHA APROX. DE INICIO	01/02/2021
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.152,03 € brutos/mes			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6100243006.541A.64902			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: grado, licenciatura o equivalente
EXPERIENCIA: experiencia demostrada en tareas objeto del contrato (ver memoria de la convocatoria)
REQUISITOS: ver memoria de la convocatoria (deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes)

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: enviar por correo electrónico a cica@udc.gal (imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto del correo)
PLAZO: 5 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Arturo Santaballa López (coordinador del grupo REACT!) y Jaime Rodríguez González (director del CICA)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: página web del CICA (https://cica.udc.gal/)

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Firmado digitalmente
J. Arturo Santaballa López

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	8H+K+RnINUz5W6N+sV97wg==			Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Arturo Santaballa López			Asinado	22/12/2020 14:03:25
Observacións				Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/8H+K+RnINUz5W6N+sV97wg==				



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

a) Las tareas más importantes a realizar, entre otras, en dependencia del coordinador del grupo REACT!, serán dar apoyo y colaborar en:

- Colaboración en la gestión de eventos de divulgación científica relacionados con el grupo (cursos sobre comunicación/divulgación científica para el personal investigador, visitas escolares, puertas abiertas, ferias, conferencias...).
- Ayuda en la solicitud, gestión y desarrollo de proyectos de divulgación científica del grupo.
- Visibilizar desde el punto de vista científico los resultados de investigación del grupo.
- Actualizar el material promocional del grupo.
- Gestión de la página web del grupo en la red del CICA y mantenimiento de redes sociales.
- Monitorización de las publicaciones del grupo y cálculo de los indicadores de calidad de estas.
- Apoyo para la organización de seminarios, conferencias, simposios,... tanto en modalidad presencial como *online*.

b) Requisitos y valoración

El currículum vitae debe presentarse siguiendo los mismos epígrafes que figuran en la siguiente tabla:

	CONCEPTO	PUNTUACIÓN	MÁXIMO
Titulación académica	Licenciado/a o graduado/a en titulaciones de ciencias de la salud, científicas o técnicas	10 puntos	10 puntos
	Licenciado/a o graduado/a en ciencias de la comunicación, periodismo o equivalente que también tenga formación de posgrado/máster en comunicación/divulgación científica	7,5 puntos	
Experiencia en investigación	Participación como investigador/a en proyectos de investigación	0,1 puntos x mes trabajado	10 puntos
Experiencia en comunicación	Experiencia en comunicación (notas de prensa, web, redes sociales...)	0,2 puntos x mes trabajado	5 puntos
	Experiencia en comunicación científica (notas de prensa, web, redes sociales...)	0,5 puntos x mes trabajado	10 puntos
Experiencia en divulgación científica	Experiencia en divulgación científica (ferias, organización de eventos de divulgación, impartición de conferencias, participación y gestión de proyectos de divulgación...)	1 punto x participación u organización de eventos	10 puntos
		3 puntos x participación y gestión de proyectos	15 puntos
Experiencia en gestión y coordinación de eventos científicos	Experiencia en gestión y coordinación de eventos científicos (conferencias, seminarios, simposios, webinars...)	0,5 puntos x evento	7,5 puntos
Formación	Máster en comunicación o divulgación científica (sólo para licenciado/a o graduado/a en titulaciones de ciencias de la salud, científicas o técnicas)	7,5 puntos	7,5 puntos
	Asistencia acreditada a cursos sobre comunicación o divulgación científica	0,2 puntos x 10 horas	
Idiomas	Nivel medio de inglés, equivalente a B2 o superior		10 puntos
Entrevista personal	Realización de entrevista personal en el caso de que la diferencia en las mayores puntuaciones sea igual o menor a 5 puntos		15 puntos

NOTAS IMPORTANTES:

- Los currículum vitae presentados en otro formato distinto al aquí especificado podrán no ser valorados.
- Indicar en el currículum vitae, y en el mismo orden en que se valorarán los méritos (ver tabla de valoración), las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo, así como la duración de estas.
- En la formación indicar necesariamente el nº de horas, en caso de no indicarse no se valorará.
- En ningún caso se valorará el mismo mérito en dos apartados diferentes.
- De ser necesario podrá ser solicitada la documentación justificativa de cada uno de los méritos alegados en el CV.
- Adjuntar el certificado acreditativo del nivel de inglés en el caso de tenerlo (non es excluyente).

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	8H+K+RnINUz5W6N+sV97wg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Arturo Santaballa López	Asinado	22/12/2020 14:03:25
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/8H+K+RnINUz5W6N+sV97wg==		

